



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se somete a información pública la solicitud, de autorización previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en la urbanización "Los Remedios", en el término municipal de Fregenal de la Sierra. Exptes.: 73/939/08 y 10/1601/07. (2008060552)*

Por la empresa Repsol Butano, S.A, se ha solicitado autorización administrativa previa y autorización de ejecución del proyecto de Instalación de gas canalizado con dos depósitos enterrados de 8,334 m<sup>3</sup> para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en Urbanización "Los Remedios", en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, aprobado por el Real Decreto 919/2006, 28 de julio, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico.

Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ Arcipreste de Hita, 10 28015-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa para el suministro de gas canalizado destinado a uso doméstico en Urbanización "Los Remedios", perteneciente al T.M. de Fregenal de la Sierra.

### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Tipo de Gas: Propano Comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.

Planta de Almacenamiento: Constituida por dos depósitos de almacenamiento de GLP, de capacidad nominal unitaria de 8,334 metros cúbicos en montaje enterrado, dotado de la valvulería reglamentaria.

Presión máxima de distribución: 1,75 Kg/cm<sup>2</sup> (Presión relativa: Media presión B).

Equipo de regulación: Dotado de regulador de presión, limitador y llaves necesarias.

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno SRD-11, con diámetros nominales de 63 y 40 milímetros, incluyendo accesorios electro soldables según norma UNE 53.333/90, con una longitud total de 653 metros.

Área de distribución: Urbanización Los Remedios, con un total de 68 viviendas.

Presupuesto: 28.967,65 euros.

Referencia del expediente: 73/939/08 y 10/1601/07.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en sus derechos puedan presentar alegaciones o proyecto en concurrencia en los quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Junta de Extremadura, sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 de Badajoz, en donde pueden examinarse los proyectos existentes.

Badajoz, a 21 de enero de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*

*Expte.: GE-M/270/07. (2008080423)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 10 C.T. con transformadores de 2x160 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - Centro de seccionamiento de media tensión, con transformador de 50 kVA, para alimentación de servicios auxiliares.
  - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea M.T. de longitud 475 metros y las líneas de interconexión entre cada C.T. es de 73 metros cada una.
  - La línea de evacuación propuesta será subterránea de M.T., de doble circuito, uno de entrada y otro de salida, de 508 metros hasta enganchar en el apoyo 5089 de la LAMT Riegos de 13,2 kV de la STR Montehermoso, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 4, parcelas 5041, subparcela a, del término municipal de Valdeobispo (Cáceres).